



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio número: FITURCA/049/2023

Asunto: **Prórroga para emitir la respuesta a la Solicitud de Información con folio 030072423000008.**

**C. PERIODISTA PENINSULAR PENINSULAR.
PRESENTE.**

Cabo San Lucas, Baja California Sur, México, a 28 de abril de 2022.

Hago referencia a su solicitud de transparencia y acceso a la información pública con folio **030072423000008**, recibida el 3 de abril de 2023, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la que requirió conocer:

“Quisiera tener un desglose de las 19 contrataciones por 300 MDP hechas en 2022 y 2023 y una lista de las personas que contrataron con otra forma de contratación y el area que la solicita. e.” (sic)

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que la información por Usted requerida, no se encuentra en el grado de desagregación que especificó, toda vez que es necesario consultar los archivos físicos y electrónicos de este Fideicomiso generados con motivo de las contrataciones de arrendamientos, bienes y servicios del período que corrió del 1 de enero 2022 al 3 de abril de 2023; por lo que, en razón del volumen y procesamiento de la información y, con fundamento en el artículo 135 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, se determinó procedente ampliar el plazo legalmente establecido por dicha Ley para proporcionarle los datos en comento, prorrogándolo hasta por cinco días adicionales al primigenio, es decir, hasta el 9 de mayo de 2023.

Sin más por el momento me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
GERENTE JURÍDICO DEL FIDEICOMISO DE
TURISMO DE LOS CABOS**

C. VÍCTOR ALEJANDRO TÉLLEZ CAMPI.